Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de junio del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado por la **VIA DE EXCEPCIÓN** para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PARA PULVERIZACIÓN EN MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO POR PRESENCIA DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA (SCHISTOCERCA CANCELLATA)".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 367.337 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***DRONE MAPS; TRONIX; PRINTEC S.A.; DATA SYSTEMS S.A.; y OLAM S.R.L.*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o email.

El sistema de adjudicación es por el **TOTAL**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 26 de junio de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 23/19, presentándose las siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO) Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	***196.100.000.-***

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas correspondiente a la única firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

***4.* Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la única oferta correspondiente a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando Nº 25 de fecha 26/06/19, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó a la Dirección de Protección Vegetal el análisis sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas solicitadas en el llamado por parte de la empresa que ha presentado su oferta.

Ing. Agr. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. Ernesto Galliani
Director
Dirección Vegetal
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/19

Por Memorando del Dpto. de Campañas Fitosanitarias y providencia de la Dirección de Protección Vegetal Nº 80/19 de fecha 26/06/19, informan que la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** cumple con las especificaciones técnicas, solicitadas por la convocante.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que los ítems se encuentran ajustados a los precios referenciales establecidos por la convocante.

En lo que respecta a las documentaciones formales y criterios de experiencias, se pudo constatar que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** presenta todas las documentaciones de carácter formal, especificaciones técnicas y cumplen con los criterios de experiencia establecida en el Pliego de Bases y condiciones.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

PARAMETROS DE REFERENCIA		
INDICADORES	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	***INDICES***
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente.	***1,99***	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: pasivo total / activo total	***0,51***	*No debe ser mayor que: 0,80,, en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	***0,29***	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que las firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 264/19 de fecha 26/06/19, sobre los Señores*: Sergio Gustavo* Pérez Benítez C.I.C. N° 394.226, María Magdalena Cosp Fontclara C.I.C. N° 232.968; Juan Ruax Cosp C.I.C. N° 137.403; María del Carmen Cosp de Santa Cruz con C.I.C. Nº 440.169; José Manuel Flecha Cosp con C.I.C. Nº 698.987, Leticia del Pilar Cosp Acosta con C.I.C. Nº 1.405.485; Pablo Javier Santacruz Cosp con C.I.C. Nº 980.527 y Hugo Enrique Giménez Aguiar con C.I.C. Nº 2.359.981 de la firma ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 20/19, de fecha 26/06/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- Sergio Gustavo Pérez Benítez con C.I.C. Nº 394.226: Año 2.004; Entidad: Ministerios de Hacienda; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 01/07/04 al 30/06/07
- Pablo Javier Santa Cruz Cosp con C.I.C. Nº 980.527: Año 2.009; Entidad: Ministerios de Hacienda; Descrip. Cargo: Técnico informático, Periodo: 01/07/09 al 31/12/09

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionaria pública en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual la misma, no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Jazmín de Wenger
CEO
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. Hugo Gamani
Director
Dirección de Protección Vegetal

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 24/19

Con relación a los demás integrantes de la sociedad señalada más arriba, la base de datos del SINARH y los legajos de la Institución, no arrojaron ningún informe, es decir no figuran en los registros citados.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado por la **VIA DE EXCEPCIÓN** para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PARA PULVERIZACIÓN EN MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO POR PRESENCIA DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA (SCHISTOCERCA CANCELLATA)"***,se constata que la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.;** califica en el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado por la **VIA DE EXCEPCIÓN** para la "***ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PARA PULVERIZACIÓN EN MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGIÓN OCCIDENTAL O CHACO POR PRESENCIA DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA (SCHISTOCERCA CANCELLATA)""***, a la siguiente firma:

* **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*;por la suma total de Gs. 196.100.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Seis Millones Cien Mil) IVA incluido;***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 27/06/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaria de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galliani
Director
Dirección de Protección Vegetal

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
VÍA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PULVERIZADOR " ID N° 367.337	
OFERENTES	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Copia autenticada de los balances de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2016,2017 y 2018 por la provisión del servicio requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE
Planilla de Ratios de Liquidez años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA

Ing. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galiani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA	
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
VÍA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PULVERIZADOR " ID N° 367.337	
OFERENTES	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
Otros documentos.	
Autorización del Fabricante	CUMPLE
Copia autenticada de los balances de los últimos tres años 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente.	CUMPLE
Presentación de cómo mínimo 3 (tres) contratos y/o facturas y/o constancias en el periodo 2016,2017 y 2018 por la provisión del servicio requeridos en esta convocatoria a Instituciones públicas y / o privadas.	CUMPLE
Planilla de Ratios de Liquidez años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	NO PRESENTA

Lic. Jazmín de Wengen
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. M.Sc. Ernesto Galiani
Director
Protección Vegetal
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

VÍA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PULVERIZADOR" ID N° 367.337

OFERENTES					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Computadora Personal (PC de escritorio)	UN	UN	2	HP	EEUU	11.600.000	23.200.000
2	Impresora Láser Color	UN	UN	1	CANON	CHINA	42.900.000	42.900.000
3	Drone	UN	UN	1	DJI	CHINA	130.000.000	130.000.000
							TOTAL	196.100.000

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS SENAVE

Lic. Jazmín de Wenger
CEO
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galiani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

SENAVE • SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS • Dirección de Protección Vegetal

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

VÍA EXCEPCION "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DRONE PULVERIZADOR" ID N° 367.337

OFERENTES					DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA incluido)	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1	Computadora Personal (PC de escritorio)	UN	UN	2	HP	EEUU	11.600.000	23.200.000
2	Impresora Láser Color	UN	UN	1	CANON	CHINA	42.900.000	42.900.000
3	Drone	UN	UN	1	DJI	CHINA	130.000.000	130.000.000
							TOTAL	196.100.000

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galliani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE